



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.225-5/2015

FECHA: 21 DE MAYO DE 2015

**RESOLUCION No.225-5/2015.- Sesión No.3571 del 21 de mayo de 2015.-
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.154-4/2015 del 9 de abril de 2015 se autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2015 con la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. para la prestación del servicio de soporte técnico y actualización del licenciamiento de la herramienta de software Living Disaster Recovery Planning System (LDRPS), por el término de un (1) año comprendido del 16 de abril de 2015 al 15 de abril de 2016, aprobándose las especificaciones técnicas y condiciones de contratación correspondientes.

CONSIDERANDO: Que con base en las especificaciones técnicas y condiciones de contratación aprobadas se solicitó a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. que presentara oferta para brindar el soporte en referencia, por lo que el 15 de abril de 2015 dicha empresa presentó la misma por un valor inicial de trescientos treinta y un mil setecientos sesenta y dos lempiras con treinta y cinco centavos (L331,762.35), que incluía cuarenta y tres mil doscientos setenta y tres lempiras con treinta y cinco centavos (L43,273.35) por concepto de impuesto sobre ventas, por lo que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se procedió a negociar con la precitada empresa el precio ofertado, recibiendo la nueva propuesta económica el 5 de mayo de 2015 por un valor de doscientos ochenta y cuatro

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Héctor Méndez Cáliz
Resolución No.225-5/2015
- 2 -

mil seiscientos cincuenta y nueve lempiras con cincuenta centavos (L284,659.50), que incluye treinta y siete mil ciento veintinueve lempiras con cincuenta centavos (L37,129.50) de impuesto sobre ventas, lo que representa una disminución de cuarenta y siete mil ciento dos lempiras con ochenta y cinco centavos (L47,102.85), equivalente al catorce punto veinte por ciento (14.20%) respecto a la oferta inicial.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica del Presupuesto contempla que para los contratos de suministro existe la posibilidad de adquirir un compromiso del gasto que se extienda a un ejercicio fiscal posterior a aquel en el que se autorice, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y cuando resulte antieconómico limitar su plazo al ejercicio fiscal vigente.

CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por el Departamento de Presupuesto, mediante el memorándum PRESUP-483/2015 del 19 de marzo de 2015, el Banco dispone de recursos en su presupuesto de Ingresos y Gastos del año fiscal 2015 y ha previsto recursos en su Presupuesto para el año fiscal 2016 para cubrir la contratación del servicio en referencia, para lo cual deberá afectarse el objeto específico del gasto 23350.001 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipo de Cómputo y/o Software", que se administra en la Cuenta No.5207000005 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipo de Cómputo y/o Software".

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. la Contratación Directa No.04/2015.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 38, numeral 5) y 63, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 169, 170 y 171 de su Reglamento; 15, numeral 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 76 de la Ley General de la Administración Pública y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.225-5/2015
- 3 -

RESUELVE:

1. Adjudicar la Contratación Directa No.04/2015 a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. para la prestación del servicio de soporte técnico y actualización del licenciamiento de la herramienta de software Living Disaster Recovery Planning System (LDRPS), por el término de un (1) año comprendido del 16 de abril de 2015 al 15 de abril de 2016, por un valor de doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve lempiras con cincuenta centavos (L284,659.50), que incluye treinta y siete mil ciento veintinueve lempiras con cincuenta centavos (L37,129.50) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Comunicar esta resolución a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

CRV

- ☐ Subgerencias
 - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
 - Departamento de Tecnología y Comunicaciones
 - Departamento de Presupuesto
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn





21 de mayo de 2015

Secretaría del
Directorio

Lic. Emerson Haresh Pacheco Echeverry
Apoderado Especial para Asuntos Administrativos
Sistemas Abiertos, S.A. de C.V.
Ciudad

Estimado licenciado Haresh:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.225-5/2015 de esta Institución que literalmente dice:

**«RESOLUCION No.225-5/2015.- Sesión No.3571 del 21 de mayo de 2015.-
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.154-4/2015 del 9 de abril de 2015 se autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.04/2015 con la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. para la prestación del servicio de soporte técnico y actualización del licenciamiento de la herramienta de software Living Disaster Recovery Planning System (LDRPS), por el término de un (1) año comprendido del 16 de abril de 2015 al 15 de abril de 2016, aprobándose las especificaciones técnicas y condiciones de contratación correspondientes.

CONSIDERANDO: Que con base en las especificaciones técnicas y condiciones de contratación autorizadas se solicitó a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. que presentara oferta para brindar el soporte en referencia, por lo que el 15 de abril de 2015 dicha empresa presentó la misma por un valor inicial de trescientos treinta y un mil setecientos sesenta y dos lempiras con treinta y cinco centavos (L331,762.35), que incluía cuarenta y tres mil doscientos setenta y tres lempiras con treinta y cinco centavos (L43,273.35) por concepto de impuesto sobre ventas, por lo que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se procedió a negociar con la precitada empresa el precio ofertado,

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1 Calle, 7 Avenida,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras,
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Emerson Haresh Pacheco Echeverry
Resolución No.225-5/2015

- 2 -

Secretaría del
Directorio

recibiéndose la nueva propuesta económica el 5 de mayo de 2015 por un valor de doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve lempiras con cincuenta centavos (L284,659.50), que incluye treinta y siete mil ciento veintinueve lempiras con cincuenta centavos (L37,129.50) de impuesto sobre ventas, lo que representa una disminución de cuarenta y siete mil ciento dos lempiras con ochenta y cinco centavos (L47,102.85), equivalente al catorce punto veinte por ciento (14.20%) respecto a la oferta inicial.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica del Presupuesto contempla que para los contratos de suministro existe la posibilidad de adquirir un compromiso del gasto que se extienda a un ejercicio fiscal posterior a aquel en el que se autorice, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y cuando resulte antieconómico limitar su plazo al ejercicio fiscal vigente.

CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por el Departamento de Presupuesto, mediante el memorándum PRESUP-483/2015 del 19 de marzo de 2015, el Banco dispone de recursos en su presupuesto de Ingresos y Gastos del año fiscal 2015 y ha previsto recursos en su Presupuesto para el año fiscal 2016 para cubrir la contratación del servicio en referencia, para lo cual deberá afectarse el objeto específico del gasto 23350.001 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipo de Cómputo y/o Software", que se administra en la Cuenta No.5207000005 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipo de Cómputo y/o Software".

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. la Contratación Directa No.04/2015.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 38, numeral 5) y 63, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 169, 170 y 171 de su Reglamento; 15, numeral 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 76 de la Ley General de la Administración Pública y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1 Calle, 7 Avenida,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras,
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Emerson Haresh Pacheco Echeverry
Resolución No.225-5/2015

- 3 -

RESUELVE:

Secretaría del
Directorio

1. Adjudicar la Contratación Directa No.04/2015 a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. para la prestación del servicio de soporte técnico y actualización del licenciamiento de la herramienta de software Living Disaster Recovery Planning System (LDRPS), por el término de un (1) año comprendido del 16 de abril de 2015 al 15 de abril de 2016, por un valor de doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve lempiras con cincuenta centavos (L284,659.50), que incluye treinta y siete mil ciento veintinueve lempiras con cincuenta centavos (L37,129.50) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Comunicar esta resolución a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».


HUGO DANIEL HERRERA
Secretario



CRV

☐ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

